


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ACTA Nro. 016 de 2019		
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Planeación Estratégica Institucional
Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General		Hora de Inicio: 03:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo		Hora de Finalización: 07:05 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Aduanilla de Paiba		Fecha: Martes 01 de Octubre de 2019
Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. VICERRECTOR ACADÉMICO	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN
	2. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ALVARO ESPINEL
	3. REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO
	4. REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	JOSÉ NELSON PÉREZ
	5. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JULIÁN AUGUSTO BAEZ VEGA
	6. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY TORRES MELO
	7. REPRESENTANTE POSGRADOS (S)	GIOVANNI ALZATE
	8. REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	BRYAN GALARZA
	9. REPRESENTANTE SEDE DE BOSA	DANIEL CARDENAS
	10. REPRESENTANTE DE INGENIERÍA	VIVIANA ROJAS UREÑA
	11. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	RONALD CANTOR
	12. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA	WENDY AYALA
	13. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	SUSANA URREGO
	14. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA	JAIRO RUIZ
	15. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	OSCAR HUERTAS MOYA
	16. DOCENTE FACULTAD INGENIERÍA	EDGAR ORTIZ MORA
	17. COORDINADORA GENERAL DEL PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	PILAR INFANTE LUNA
18. DIRECTOR DEL IPAZUD	WILSON DIAZ GAMBA	
Transcribió: Hydeevin Figue Cubillos		Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra
Revisó Acta: Jairo Ruiz - Camilo Andrés Bustos Parra		
<p>LA SECRETARIA GENERAL quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 016 de la mesa con la siguiente;</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA ORDEN DEL DÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES 2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR 3. APROBACIÓN ACTA 14 y 15 DE 2019 4. INFORME ACUERDOS <ol style="list-style-type: none"> 4.1. INFORME INFRAESTRUCTURA 4.2. PROPUESTA SUBCOMISIÓN DE REFORMA 4.3. PROPUESTA ACUERDOS COMISIÓN ACREDITACIÓN 4.4. PROPUESTA ACUERDOS COMISIÓN IPAZUD 		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El VICERRECTOR ACADÉMICO informa que el orden del día era el proyectado para la presente sesión, pero teniendo en cuenta el momento coyuntural somete a consideración y modificación el orden del día de la presente sesión.

La estudiante **WENDY AYALA** solicita se incluya en el orden del día el tema de la democracia participativa, en la Universidad de tal forma que se cumpla con la exigencia de la implementación de la asamblea universitaria, considera primero debe rendirse un informe de Consejo Superior Universitario, segundo un informe de las exigencias de la Asamblea y por último consensuar las propuestas que se tengan.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR
3. APROBACIÓN ACTA 14 y 15 DE 2019
4. INFORME CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
5. INFORME ASAMBLEA DE ESTUDIANTES Y PROFESORES
6. PROPUESTAS

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisca Jasé de Caldas, por consenso Aprueba el orden del día modificado como a continuación se desarrolla:

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La asistencia será verificada y validada por el listado de asistencia de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de **dieciocho (18)** participantes.

2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR.

Los integrantes de la mesa designan al estudiante **ANGELY TORRES MELO** como moderador de la mesa para la presente sesión.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso designan como moderador al estudiante ANGELY TORRES MELO de la sesión 16 de 2019.

3. APROBACIÓN ACTAS 14 Y 15 DE 2019



La Secretaría Técnica de la Mesa informa que toda vez enviado, el borrador del acta N° 14 y 15, dentro de los tiempos acordados, se recibieron observaciones, en el acta 14 se realizadas por el Dr. Germán Urrego en cuanto a redacción y coherencia, estas se ajustaron en el documento. En cuanto al Acta 15 se realizaron observaciones del profesor **JAIRO RUIZ** las cuales se ajustaron a la versión final.

El Dr. **GERMÁN URREGO** informa que no ha realizado lectura del acta 15, aclara que en cuanto al acta 14, solicitó se revisara la redacción y coherencia del texto, además indicó que en la misma se expresaban inconformidades frente a sus intervenciones donde se expresaba "que él no deja avanzar la mesa". No tienen conocimiento si ya se realizó los ajustes.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** somete a considera de los integrantes de la Mesa el acta N° 14 y 15 de 2019.

El VICERRECTOR ACADÉMICO, el VICERRECTOR ADMINISTRATIVO y El Sr. GERMÁN URREGO reiteran que No aprueban el acta 15, ya que no han realizado lectura del documento en su totalidad

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** expresa que quedaría pendiente el acta N° 15 de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso Aprueba el Acta 14 de 2019 y Aplaza el acta 15 de 2019.

4. INFORME ASAMBLEA DE ESTUDIANTES Y PROFESORES.

La estudiante **VIVIANA ROJAS** realiza lectura del aparte de las exigencias del informe de la Asamblea General, desarrollada el día de ayer, en las definiciones de la postura política, reiteran nuevamente la asamblea permanente con alerta de paro bajo las siguientes banderas;

1. Rechazo a la violación de Derechos Humanos, por parte de la fuerza pública e ingreso a las sedes de la Universidad.
2. Respeto por la autonomía universitaria.
3. Rechazo a los actos de corrupción presentados dentro de la Universidad.

Se tiene como exigencias;

- La suspensión del cargo de las personas competentes, exigen la renuncia de los administrativos implicados a los cargos administrativos, Camilo Bustos, Secretario General, Ricardo García, Rector y Carlos Fajardo Representante de los Egresados, de representación ante el Consejo Superior Universitario.
- Convocatoria e instalación de la asamblea universitaria y espacios de participación del estatuto constituyente de 2017 para el periodo de 2019-3.
- Acuerdo de garantías de no represalias, ni procesos en contra de estudiantes participantes de las manifestaciones y tomas.
- Blindar con actos administrativos los acuerdos a los que se lleguen en la Mesa.
- Un gobierno transicional en donde se viabilice la reforma y en la que se rechaza la relación de las personas investigadas.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso da por recibido el Informe de la Asamblea de Estudiantes y Profesores.

5. INFORME CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.



El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que de la sesión del Consejo Superior Universitario desarrollada el día de hoy,

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que, en el Consejo Superior Universitario, se abordó en un único punto, en donde asistieron todos los integrantes del mismo y se emana un comunicado el cual se realizará lectura;

"EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Se permite informar que: Se reunió hoy de manera extraordinaria para analizar como único punto del orden del día, la situación actual de la Universidad. A la sesión asistieron la totalidad de los miembros del Consejo, a saber:

- Representante de los estudiantes
- Representante de los profesores
- Representante de las directivas académicas
- Representantes de los ex rectores
- Representantes de los egresados
- Representante del sector productivo
- Representante del Presidente de la República
- Delegado de la Ministra de Educación



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

• *Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá*

En esta sesión, el pleno del Consejo Superior de la Universidad declaró su total y absoluto rechazo a los hechos de corrupción en torno al Instituto de Extensión de la Universidad Distrital - IDEXUD-. Este rechazo ha sido consignado en las actas del Consejo desde el 14 de febrero del año en curso, fecha en la cual el Rector, Ricardo García Duarte, informó sobre los indicios encontrados y el proceso iniciado por la Procuraduría General de la Nación. Desde esa misma fecha, el Consejo solicitó a la administración de la universidad que la denuncia fuera hecha también ante la Fiscalía General de la Nación tal como se verificó posteriormente.

El Rector Ricardo García se pronunció hoy ante el Consejo Superior sobre la problemática de la corrupción y respecto de los señalamientos que hizo el denunciado Wilman Muñoz Prieto durante el proceso verbal que se surte en la Procuraduría y que fueron difundidos fragmentariamente en medios de comunicación en días pasados. Así mismo, solicitó de forma voluntaria, separarse de manera temporal de sus funciones como Rector de la Universidad para facilitar el diálogo al interior de la comunidad universitaria.

El Consejo Superior aceptó su solicitud. Para proteger la estabilidad institucional de la Universidad, la ausencia temporal del Rector será suplida conforme lo establece el artículo 15 del Estatuto General - Acuerdo 003 de 1997-, acto administrativo vigente.

El Consejo Superior tomó esta decisión fijando como mayor prioridad, el bienestar y la estabilidad de una de las principales universidades públicas de Colombia, acreditada de alta calidad y con una reconocida capacidad académica e investigativa.

El Consejo Superior reiteró la solicitud hecha a la administración en sesión del 12 de abril del año en curso, frente a la necesidad de revisar las instancias de autonomía y control del IDEXUD, con el fin de llevar a cabo las reformas necesarias para que no vuelvan a presentarse casos contrarios a la moralidad pública en la Universidad.

El Consejo Superior también analizó la necesidad de proteger los derechos humanos de los estudiantes que han salido a manifestarse y de todos los ciudadanos. Al respecto, propuso un acercamiento entre los estudiantes, las entidades que protegen los derechos humanos y las autoridades.



Con respecto a ampliar los espacios de participación de los estudiantes, el Consejo Superior le solicitó a la Mesa de Diálogo adoptada mediante Resolución 01 de 2019, que trabaje y discuta una propuesta que pueda ser debatida por este Consejo en las próximas semanas."

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** pregunta a los integrantes de la Mesa si tienen inquietudes.

La estudiante **WENDY AYALA** menciona que tiene una inquietud en cuanto a cómo se van a tramitar las modificaciones o ajustes al IDEXUD, de manera amplia o participativa o ¿De qué manera?

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que lo que se propone es una revisión, análisis y elaborar un acto administrativo que lo modifique o ajuste, mencionada tarea es de competencia de la administración, de esta manera se solicitó que revise toda la normativa del IDEXUD y que se elabore una propuesta de modificación. ¿En qué tiempo? No se ha definido, es necesario realizar un estado del arte, porque no todos los consejeros conocen los detalles y la situación jurídica del mismo, para reglamentar y evitar que esta situación se repita.

Expresa que el Consejo Superior Universitario está abierto al diálogo, considera que es necesario la construcción colectiva y la metodología de una propuesta para ser llevadas ante el CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** expresa que lo que busca el comunicado es que se elabore una propuesta de esta Mesa que en principio se lleve eventualmente Consejo Superior, para discusión y aprobación.

La profesora **PILAR INFANTE LUNA** señala que desde el IDEXUD en cabeza del profesor Carlos Rozo, se viene trabajando en un diagnóstico y las posibles modificaciones o reformas, consideran que se debe trabajar en la proyección social, considera que una propuesta sería que se presentará el estado del arte y establecer si este es el escenario para trabajar la reforma.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que se deben tener en cuenta las propuestas elaboradas de las alternativas para la modificación del IDEXUD, además de la normativa y las propuestas para ser llevadas ante el Consejo Superior, está de acuerdo con la propuesta de escuchar un informe del IDEXUD.

Si tienen alguna propuesta madurarla para entregarla, señala que los más interesados es la administración, a parte de los representantes de los estudiantes y docentes.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso da por recibido el Informe del Consejo Superior Universitario.

6. PROPUESTAS.

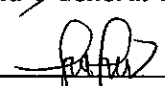
La estudiante **ANGELY TORRES** expresa que pasando al ítem de propuestas es pertinente tener en cuenta los dos informes, para que de esta manera se construyan la propuesta clara.

El profesor **WILSON DÍAZ GAMBA** considera que se debe cualificar la capacidad que se tiene institucionalmente para crear veedurías, sobre esta perspectiva ha estado en contacto con la Veeduría Distrital, para crear un protocolo inicialmente, un diplomado y posteriormente una electiva para ser veedores ciudadanos, para que desde la Universidad se tenga todas las herramientas tecnológicas, para intervención en el que hacer público, esto se puede empezar a trabajar desde el IPAZUD, a largo plazo, para buscar el control y mitigar los posibles focos de corrupción al interior de la institución.

A corto plazo se puede llevar a cabo un diplomado, para tener las herramientas metodológicas en torno a ese proceso de intervención frente a la administración pública, ese es uno de los aportes que se pueden promover desde su dependencia.

La estudiante **WENDY AYALA** expresa que la propuesta en concreto es que se pueda realizar la Asamblea Universitaria, como se propuso en la propuesta de Estatuto de Reforma de 2017 e incluir lo del IDEXUD, en la misma reforma para abordarlo con la comunidad universitaria, para abordar en la primera sesión de la Asamblea Universitaria.

El profesor **WILSON DÍAZ GAMBA** expresa que lleva más de 20 años vinculado con la Universidad, donde se hablado en varias ocasiones de la reforma y la necesidad de actualizar la estructura organizacional de la Universidad, considera que esta no se ha concretado, señala que participó en la consultiva en el año 2015, ha estado involucrado con la Reforma ya que es necesario. Considera que volver a empezar el proceso de Reforma puede dilatar el proceso y que se efectuó la misma, le surge la pregunta de ¿Quiénes harán parte del proceso? ¿Cómo se legitima el proceso? esto teniendo en cuenta que el Consejo Superior lleva un 85% de revisión del documento del Estatuto General de 2018.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

SIGUDM
Sistema Integrado de Gestión

La estudiante **WENDY AYALA** informa que la Asamblea Universitaria está elaborada desde el año 2015, en la propuesta de Estatuto General, por la constituyente universitaria, tiene una composición e incluso un carácter.

El profesor **JAIRO RUIZ** señala que la Asamblea Universitaria sería la propuesta, el inconveniente es que se tiene que conciliar la propuesta teniendo en cuenta las dos versiones trabajadas en torno al Estatuto Universitario, ya que en la propuesta de 2017, se propone la modificación del IDEXUD, que se plantea como una función de la Universidad, no como un negocio, que ha generado todo lo que se conoce por los medios y no se tiene certeza desde cuando se presentó esa misma situación, porque considera que no hay un control, además de la perspectiva privada que se le dio al Instituto de Extensión y proyección social de la Universidad.



En la propuesta de 2017, se propone que las escuelas, son las que proyectan el que hacer de la investigación y le da la luz e insumos a la Vicerrectoría de Investigación y creación que se propone, así como la Vicerrectoría de extensión que cuenta con unas líneas específicas, las que se encuentran de manera vertical las Decanaturas de los Facultades, los Institutos y los centros. Pero teniendo en cuenta que el IDEXUD, se creó en 1998 denominado ICAP y posteriormente se modificó la denominación y posteriormente en 2013 se creó un fondo especial para su manejo, la falencia en el control del mismo permitió que el director a cargo realizará los abusos económicos, que han salido en los medios de comunicación ya que formalmente no se conoce los resultados de la investigación de los entes de control. Considera que lo que se debe hacer es realizar la asamblea universitaria, pero si se quisiera ir más rápido se debería aprobar el estatuto general de 2017 y empezar a adelantar las tareas que están en el mismo, pero parece que el Consejo Superior no comprende la situación, además considera que este cuerpo colegiado fue quien aprobó la cuenta mediante el acuerdo 04 de 2013, que le dio vida a la cuenta de las que se sacaron dineros.

Considera que se deben tener en cuenta los Artículos 74, 98 y demás artículos que, en la propuesta general de estatuto de 2017, nombra las escuelas y los institutos, que hablan de la proyección social, como se hace en la Universidad del Valle que consideran es el ejemplo a seguir. El problema está resuelto implementando el Estatuto General radicado en el año 2017, indica que allí está claro cómo se resuelve el problema, además es Sr. Rosendo López realizó un escrito hace 25 días, en el que especifica que se podrían darse soluciones, si se convoca a unas sesiones urgentes convocando a los interesados, que en este caso son los estudiantes y profesores, teniendo en cuenta el problema de la visión de la extensión. Hace un llamado a que se revise el documento de propuesta de 2017, ya que considera que el documento trabajado por la comisión accidental de reforma en el 2018 está cuestionada por la participación del Sr. Carlos Fajardo, por estar involucrado en la investigación, además está el profesor Nelson Pérez, quien ese mismo Consejo, se hizo aprobar el Instituto de Investigación I3+, al cual se encuentran convocando elecciones por estos días, de este y otros cuerpos colegiados, esto fue lo último firmado por el Sr. Ricardo García.

Considera que se debe resolver esta situación implementando la reforma del 2017, de lo contrario se le seguir dando vueltas al tema y no se llegara a nada.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** menciona que el profesor Jairo intenta generar polémica y miedo, pero responde que no tiene nada que temer, si se le pregunta donde se generó el instituto de Investigaciones de la Universidad surge del documento de propuesta de reforma del estatuto general de la Universidad de 2017, y así como usted señala que le gusta como lo hace la Universidad del Valle, no hay mucha distancia de la manera como la Universidad Distrital lo hace que se hace por medio de los grupos de investigación, en el acuerdo que tan ferozmente combate, plantea los grupos de investigación donde 59 grupos de investigación conforman el Instituto Investigación, en este momento ese instituto no cuenta con oficina, tienen talento humano que se ha formado en la Universidad.

En el discurso que usted maneja de llevar la investigación hacia la extensión, por el ejercicio mismo de la generación de conocimiento, eso mismo es lo que dice el instituto de investigación en Ingeniería, esto surge de la propuesta de



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estatuto, que tanto defienden, solo que planteó con menor burocracia de lo inicialmente planteado, ya que se planteaba la presencia de los tres (3) vicerrectores, pero en este se dijo que bastaba con los representantes de los estudiantes y los egresados, ya que estos últimos son un elemento muy importante de la Universidad, se tienen todas las claridades para si así se requiere dar las respuestas que se consideren, frente a la investigación y no cree que eso lo lleve a la hoguera, el hecho de proponer la participación democrática más amplia de la que se planteaba en el documento de propuesta de 2017, además la su propuesta se designa la selección de los participantes mediante el claustro y un consejo de investigación que en últimas preside quien esté al frente de la investigación en la Universidad, al día de hoy o al mañana será el Director de Investigaciones o la dirección de investigaciones, en el diseño y control, de esta manera se planteó la participación participativa y que existiese la democracia representativa, para que se realice el control que se considere pertinente, desde abajo estará el claustro y el Consejo de Instituto que lo integran básicamente los investigadores. Señala que el que ha sido nombrado el director de ese Instituto, no fue de elección del Rector, sino de los mismos investigadores, a través de sus grupos de investigación, recalca que igual no le preocupa y que esta para aclarar los aspectos que se consideren y está dispuesto, si más adelante cambian las condiciones pues se ajustara, destaca que se realizó un ejercicio de reconocimiento y empoderamiento de los grupos de investigación, esta Universidad es reconocida por su investigación debido a los grupos de investigación.

Además de destacar que estos espacios son para el diálogo y no para el regaño, se debe tener una disposición para el mismo, se debe tener apertura y lo que los pedagogos denominan modificabilidad cognitiva, pero la manera como Jairo Ruiz entra a señalarme, no entiende su predisposición, pero está aquí para poner la cara y está tranquilo de su actuar.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** expresa que esta Mesa es de diálogo, indica que es evidente que la Universidad requiere de la Reforma, que toda la comunidad educativa, incluyéndose han querido, sin embargo, una reforma tan grande como la prevista adelantar, por supuesto que requerirá de un tiempo de transición. Ciertas unidades ejecutoras por llamarlas así, o administrativas, porque esas unidades que integra a los investigadores, le parece que se ha creado en un momento oportuno, sin que haya que tenido que esperar determinado tiempo que tarde la reforma.

El Instituto en términos generales le da la posibilidad a la Universidad de participar en convocatorias y de participar e integrar a los grupos de investigación, en el entorno, nacional, regional e internacional, con el fin de que la Universidad pueda competir, ya que la Universidad requiere de esta infraestructura, para poder mirar cómo compiten en las convocatorias que realiza COLCIENCIAS u organismos internacionales de cooperación, no ve que eso riña con lo que propone la reforma, ya que todavía es más ambiciosa, ya que propone una Vicerrectoría que es más compleja en el nivel de investigación, esto puede usarse como un fundamento e incluso la experiencia que se adquiera en estos temas, considera que todos tienen la intención de proyectar la Universidad hacia la mejor del país, señala que todos quieren avanzar. Señala que lo que dirá no es para que lo juzguen de capitalista, dice que la forma como la sociedad va a surgir se debe fundamentar en la producción de riqueza a partir del conocimiento, el conocimiento es la fuente de riqueza de todas las culturas existentes y se debe emplear todo ese conocimiento que se obtengan de la investigación para aplicarlo en las empresas, para generar innovación y empleos, ya que no es suficientes contar solo con publicaciones científicas, es necesario acercar a la realidad social, gestión de conocimiento, como fomentar la competitividad, y el esfuerzo que propone Nelson Pérez, de alguna manera considera que se anticipa, a la reforma cualquier producto o resultado que se genere que permita emplear esos conocimientos en bien de la Universidad y que generen trabajos. Está de acuerdo en la reforma teniendo en cuenta que ciertas áreas de la Universidad se deben reajustar por factores económicos, pero en espera de la reforma no se han hecho y eso impacta negativamente la Universidad, de tal manera que tienen unos ajustes a presentar para la consideración de tipo administrativo, el fin

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de sacar adelante a la Universidad, se debe esperar al CSU o se puede hacer una reforma transitoria, para que esté en concordancia.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** considera que, si la urgencia de la reforma es real, debería convocarse la asamblea de una vez, empezando ya con eso la reforma se hace lo más pronto posible, señala que las propuestas que tengan de reforma se puede presentar en la asamblea, propone entonces que se convoque a la asamblea universitaria ya para empezar ya.

La profesora **PILAR INFANTE LUNA** se debe tener en cuenta la perspectiva desde que es extensión desde la mirada de la proyección social, sin desconocer todo lo expresado, si bien hay un estatuto general, tiene aspectos generales pero cuando se tienen que realizar reformas del IDEXUD que son de carácter urgente y prioritarias, es necesario que se revise toda la reglamentación, además de entender cómo se operativizan las cosas, como se manejan las veedurías y se tiene en cuenta todo lo que es procedimental, que va más allá del estatuto general, que esta reglado en otras resoluciones y normas de la Universidad, sugiere que se haga una revisión del estado del Arte del IDEXUD con el profesor **CARLOS ROZO** ya que no solamente lo que se tiene, ya que se debe hacer control presupuestal.



El profesor **EDGAR ORTIZ** indica que si bien esta es una mesa denominada de diálogo, es resultado de un proceso de movilización nacional, ese diálogo en esta situación crítica de la Universidad, ante los hechos de corrupción, se presentan otros visos, porque lo acordado y desarrollado, se presenta una nueva situación desfavorable para la Universidad que nos afecta a todos, las personas responsables de este proceso de corrupción, que además es generalizada ante la opinión pública, ante los diferentes medios y el señalar la institución no se merece el respaldo del estado, es inquietante la posición del Alcalde Mayor de Bogotá y del Ministro de Defensa, señalando que se debe analizar si el apoyo que da el estado y el distrito continúa, porque un ente de corrupción de esa naturaleza no merece de lo que necesitan.

Sobre esta base, la extensión es la presentación de la investigación en la sociedad académica, en todo lo que tienen que ver con la obligación de la Universidad de pesar lo único que tienen que es su conocimiento, para identificar y resolver problemas de la sociedad, eso es lo que precisamente es lo que están cobrando ahora a todos aunque todos no seamos los responsables, los responsables son aquellos que estaban a cargo de esa labor y hasta ahora se está desentrañando todo este lío, a través de ese episodio. En este momento se deben hacer una serie de transformaciones, se tiene que mirar a profundidad lo que se tienen que hacer, ya que se parte de que la imagen de la Universidad se debe rescatar, esa es la intención de los docentes, estudiantes y administrativos, pero eso no parte de cero, sino de un proceso de las propuestas de reforma que se tienen actualmente, lo del IDEXUD parte de ese problema, la Mesa de Diálogo está en un punto de emergencia lo ponen las actuaciones que hay entorno a los actos bochornosos de corrupción estamos exactamente en ese punto y eso transforman los criterios que se puedan llegar a dar, en ese sentido.

La estudiante **ANGELY TORRES** interviene compilando los acuerdos que se converge en la necesidad de Reforma de la Universidad, se plantea además se plantea realizar una revisión de la normatividad de la Universidad y hacer el estado del arte en torno al IDEXUD.

El **IPAZUD** propone veedurías estudiantiles y que se pueda institucionalizar a corto plazo en un diplomado y a largo plazo en las electivas, para la construcción de política pública.

Se propone convocar a la Asamblea Universitaria para el periodo 2019-3, entendiendo que en esta se abordaron los puntos necesarios para la reforma de la Universidad, del IDEXUD y del Estatuto General. Reitera que la petición es asamblea general y que se haga la reforma del IDEXUD a partir de la Asamblea Universitaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **JAIRO RUIZ** está de acuerdo en que se debe hacer el estado del arte, pero considera que el asunto frente a la proyección social y a los problemas de corrupción manifiestos considera que dicho estado del arte lo deben elaborar quienes hayan trabajado en esa dependencia, es decir los profesores Carlos Rozo, Rosendo López y María Eugenia Calderón, sugiere que estas tres (3) personas sean el equipo, que lidere el proceso de estado del arte. Y que se convoque simultáneamente a la Asamblea Universitaria, con único propósito que sea el definir con el estado del arte del IDEXUD el quehacer del mismo y que se entregue el paquete de propuesta al CSU.

El profesor **OSCAR HUERTAS** menciona que el CSU afirma que tiene interés que la Mesa de Diálogo haga una propuesta para reformar el IDEXUD, así las cosas, le surge la inquietud del interés de que sea esta Mesa quien haga la propuesta.

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** aclara que la propuesta es dar la potestad a la Asamblea para que discuta el tema reforma del IDEXUD.



El Dr. **GERMÁN URREGO** dice que desde hace cinco (5) años, se han presentado propuestas de modificaciones del IDEXUD, que no se han dado, lo que se mencionó es que se debe entrar en el estado de arte para realizar la modificación del IDEXUD, teniendo en cuenta sus competencias y demás a lo que haya lugar ese fue el informe en ningún momento se dijo que en la mesa se trabajara ese tema, ya que esa es una potestad de la administración, pero si quieren participar los espacios estarán abiertos y se busca abrir canales de comunicación. Recuerda que el carácter de esta mesa tiene unos ítems específicos que se están pidiendo que se modifique, la creación de la mesa está amparado en un acto administrativo. Lo que se está solicitando es que se presente una propuesta concreta y clara, que modifique el acto administrativo, que sustenta la mesa, ya que por ejemplo; se pide que sea de carácter decisorio, eso no lo dice la resolución, que se toquen todos los temas en referencia a l 2016, de esta manera considera que la propuesta debe ser concreta de forma de diálogo y de participación para que el CSU, se tomen las decisiones a las que haya a lugar, se habla de una asamblea constituyente, de tal manera que se debe definir ¿Qué se quiere de la misma? ¿Cómo se organiza? ¿Qué carácter tendría? Se requiere saber cuál es la naturaleza de la Asamblea ya que no está instituida en la normatividad de la universidad, se debe aclarar cómo sería la participación de la asamblea y el carácter de la misma de esta manera propone que se aterricen en la Mesa.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que teniendo en cuenta los informes tanto de la asamblea o como del CSU, este último en el que se solicita una propuesta para la modificación de IDEXUD, todos convergen en lo mismo, pero hay un tema general que se debe abordar de esta manera solicita encaminar la discusión del objetivo.

La estudiante **WENDY AYALA** indica que la propuesta de implementación de la asamblea va encaminada a fortalecer la participación de la comunidad según la propuesta de estatuto por la constituyente. Aclara que se está confundiendo la Asamblea Universidad y la Asamblea Constituyente, considera esto debe estar claro para los miembros que integran la mesa y son parte del CSU, señala que no es un nuevo intento de reforma, la reforma ya está construida, se están solicitando los mecanismos de participación, enfatizando en la necesidad que hay de convocar lo antes posible la Asamblea Universitaria.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** señala que los estudiantes quieren participar a través de la Asamblea Universitaria, considera que se debe tener la esta del arte del IDEXUD, esto se puede manejar simultáneamente con la solicitud de implementación de la Asamblea Universitaria.

El profesor **OSCAR HUERTAS** señala que lo que le preocupa es que se construya la propuesta y no se tenga en cuenta, considera que el CSU, debería darle más herramientas a esta Mesa, para que lo que realmente se proponga se tenga

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en cuenta, para que no se genere un desgaste innecesario y se tiene que dar respuesta mediática a lo que se está solicitando.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que la situación del IDEXUD los tiene en esta crisis, situación que se debe tener presente debido a la delicadeza de la situación. La reforma está en el tema del pliego razón por la cual considera que no se está apartando de la solicitud inicial del pliego de peticiones, no entiende porque se tendría que abrir otro capítulo para abordar el tema del IDEXUD, se está abordando en este momento por la coyuntura, de lo contrario la Mesa seguiría en un avance lento, como se ha desarrollado hasta el momento. Considera que la Asamblea Universitaria es necesaria para salir de esta situación, la revisión debe darse a las demás unidades académico - administrativas, ya que en su criterio en la Universidad hay problemas más serios que la extensión, considera que hay otros aspectos con probables actos corruptos, considera que en este momento están asustados por el tema del IDEXUD, el tema de cómo se asignan los dineros en la Universidad, para el funcionamiento mismo de la Universidad, es un elemento a revisar de manera integral en las demás dependencias se debe revisar de fondo e identificar que no funciona internamente la institución y cómo la afectan las presiones externas.

La estudiante **WENDY AYALA** señala que retornando a cuál es la integración de la Asamblea Universitaria, según el estatuto general que se propone, es la siguiente;

“40 Estudiantes, 40 Docentes, 10 Egresados, 10 Trabajadores, el Rector, Los vicerrectores, El director de Bienestar Institucional, 5 integrantes del Consejo Superior Universitario y 5 integrantes del Consejo Académico” considera que teniendo en cuenta la coyuntura el director del IDEXUD debe estar en la misma, dada las exigencias presentadas ya que es una reforma al IDEXUD, para que este integre la Asamblea Universitaria.

La estudiante **ANGELY TORRES** Pregunta si existe consenso en convocar a la Asamblea Universitaria 2019-3

El profesor **WILSON DÍAZ GAMBA** le preocupa la normalidad académica en la que se está, teniendo en cuenta que el año académico ya no alcanza para hacer más interrupciones.



El estudiante **JULIÁN BÁEZ** indica que esto es una prioridad del CSU.

El Dr. **GERMÁN URREGO** indica que la propuesta de Asamblea Universitaria es una propuesta de los estudiantes y docentes, esta propuesta se debe materializar, En quienes las conforman, ¿Cuál es el carácter de la Asamblea? Con el fin de llevar la propuesta ante el CSU, la idea de estos espacios es que se presente la propuesta, con todos los elementos necesarios, para ser debatidos. Se debe tener en cuenta que los integrantes propuestos en la asamblea del CSU, pueden disentir de las propuestas y esto se debe tener en cuenta en la propuesta.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** menciona que el problema de elección de los integrantes es de cada una de las representaciones incluyendo la del CSU, ya que las convocatorias se realizarán al igual que las elecciones de los representantes de cada estamento a la Asamblea Universitaria, así se establece en el documento de la propuesta de estatuto de 2017, considera esto se debe tener en cuenta la propuesta que está consolidada, considera que esta es la propuesta que se debe llevar ante el CSU, para que sea convocada la misma.

El profesor **NELSON PÉREZ** realiza una interpelación considera que es fundamental tener los costos de la Asamblea Universitaria, teniendo en cuenta que debe contar con la viabilidad financiera.

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** señala que, en términos de costo, en la Comisión Tercera Permanente del CSU, se habló de \$ 1.900.000.000 (mil novecientos millones de pesos) que están congelados frente a la adición presupuestal de esta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

manera están dispuestos a sacar de mencionado monto a sacar para la Asamblea Universitaria. Señala que la fuente de recursos podría ser desde allí.

El profesor **NELSON PÉREZ** señala que como existe participación de los docentes es necesario precisar de qué manera se hará si de manera voluntaria o si se debe incluir en el plan de trabajo de los docentes, con el fin de calcular el impacto presupuestal que se genera, esto se tienen que prever para la toma de decisiones en el CSU, en últimas se requiere un estudio de factibilidad, para que esta situación se resuelva a feliz término, desde su percepción esto no es claro es difuso.

El profesor **JAIRO RUIZ** señala que la administración debe tener las cuentas del consejo consultivo del 2005, la Asamblea Consultiva de 2008 y la Asamblea Constituyente de 2015 en la asamblea consultiva del 2008 y 2009, que fue más larga que el congreso universitario y las cuentas recientes del 2017, no tiene claridad del monto total pero tienen claridad que el Rector de la época **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, señala de manera permanente los gastos de tal manera que se debe revisar en el acta cree que la suma no supera los \$1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos) considera que se deben revisar las actas de mencionados momentos, para tener en claro los costos y los demás beneficios otorgados. En su criterio la Asamblea Universitaria, da la posibilidad de participación y se presentan unas propuestas, para que sobre las mismas los consejos definan y en este caso es el Consejo Superior, se debe definir es como al interior de la asamblea se toman las decisiones, para no lesionar a los miembros del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico es decir para no generar desequilibrio en la toma de decisiones.

¿Cuál es el carácter? Es un órgano de participación que presenta una serie de alternativas, que el CSU definirá.



El Dr. **GERMÁN URREGO** considera que debe definirse las características y como lo ha mencionado el profesor Ruiz si se hace por votación no hay proporción, de esta manera solicitan se presenten la propuesta de la manera más decantada para ser presentada ante el CSU, se debe ser los más realista posible para que esto sea viable, se debe concretar el sistema de votación y demás, para mantener la equidad.

La estudiante **WENDY AYALA** señala que no se debe poner el tema presupuestal como un impedimento, ya que el Representante Estudiantil Julián Báez expresó que se pueden emplear unos recursos de los que disponen. En cuanto a la proporcionalidad que plantea Germán no es incoherente con la realidad de la Universidad, ya que en la Universidad está integrada por un número considerable de estudiantes y docentes, entonces ¿Por qué la Asamblea Universitaria no se puede plantear así? Es decir, esto no es desproporcionada con la realidad.

La profesora **PILAR INFANTE** señala que si bien hay unos elementos claros frente a la conformación de la Asamblea Universitaria, en este momento es claro lo que nos avoca, es una asamblea universitaria para este 2019-3, para trabajar en un tema concreto, sugiere de esta manera que se elabore un documento que tenga en cuenta todos los elementos no solo la conformación, sino otros elementos que van estar pidiendo el CSU, para que se apruebe de manera exitosa la misma, y no se devuelva para que no se generen demoras, se debe contemplar los documentos productos.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** señala que la propuesta leída por el profesor Ruiz fue presentada en el documento de propuesta de estatuto del año 2017 y que se ha trabajado en el CSU por la comisión accidental de reforma, considera que máxime lo que se puede hacer es lectura del mismo.

El estudiante **RONALD CANTOR** pide a los integrantes de la mesa no dilatar la propuesta, considera que no se debe debatir nada simplemente eso es lo que se debe llevar ante el CSU.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que se proyectará el documento de propuesta, teniendo en cuenta que ya se hablado de aspectos como los recursos económicos.

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** expresa que teniendo en cuenta la Res. 01 de 2019 que da origen a esta mesa, al día de hoy se está abordando el ítem de la Asamblea Universitaria, solicita que Acreditación y el IPAZUD se retiren de la Mesa ya que ellos no están convocados para abordar temas de reforma.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** pregunta ¿Con la implementación de la Asamblea se le da fin a la Mesa?

El estudiante **RONALD CANTOR** señala que el pliego de exigencias radicado en enero de la presente vigencia tiene aspectos de la reforma entre otros que aún no se han terminado de abordado. Además, solicita que el CSU no se demore en dar la respuesta a la propuesta que se radique por parte de esta mesa.

Se retiran del recinto el profesor **WILSON DÍAZ GAMBA** del IPAZUD y **PILAR INFANTE LUNA** Coordinadora del Proceso de Autoevaluación y Acreditación.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que el CSU se reunirá en sesión extraordinaria para abordar temas de anteproyecto de presupuesto que es de vital importancia para la Universidad, el tema presupuestal debe pasar por la comisión tercera permanente. Así mismo se está a la espera de la propuesta de la Mesa para ser estudiada, que se abordará en sesión extraordinaria. Señala que el vocero de esta propuesta es de Julián Báez



La estudiante **ANGELY TORRES** realiza lectura de la propuesta; *"PROPUESTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea Universitaria es la instancia de participación efectiva en la que, de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad participa en la dirección de la universidad para proponer, deliberar y asumir su postura en la construcción de planes y políticas institucionales de mediano y largo plazo, su evaluación y seguimiento, y en la reforma o modificación de los estatutos, conforme a lo previsto en este Estatuto.*

PARÁGRAFO. El procedimiento para la definición y reforma de estatutos, y la adopción de políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo, debe prever una etapa de deliberación por la comunidad universitaria representada en la Asamblea Universitaria, según lo establecido en el presente estatuto y los demás normas que lo desarrollen.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea Universitaria está conformada por representantes de la Comunidad Universitaria, así:

- a. Cuarenta (40) representantes de los docentes, elegidos por los docentes de la Universidad.
- b. Cuarenta (40) representantes de los estudiantes, elegidos por los estudiantes de la Universidad.
- c. Quince (15) representantes del personal administrativo, elegidos por el personal administrativo de la Universidad.
- d. Cinco (5) representantes de los egresados de pregrado de la Universidad, que no tengan vínculo laboral ni contractual con la Universidad, elegidos por los egresados.
- e. El Rector o su delegado.
- f. Los Vicerrectores.
- g. El director de Bienestar Universitario.
- h. Cinco (5) miembros del Consejo Superior o sus delegados.
- i. Cinco (5) miembros del Consejo Académico delegados por este órgano.
- j. El director del IDEXUD –Mientras se dé la constitución de la vicerrectoría de proyección social



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

PARÁGRAFO PRIMERO. Del proceso de elección de representantes de la Comunidad Universitaria resultará una lista de elegibles, ordenada de mayor a menor votación obtenida. En caso de que algún representante elegido pierda la vinculación con la Institución, se designará al siguiente con mayor votación en la lista de elegibles conformada para el periodo institucional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El periodo institucional para los representantes a la Asamblea Universitaria de que tratan los literales a, b, c y d, será de dos (2) años.

SESIONES DE LA ASAMBLEA. La Asamblea Universitaria sesiona de manera ordinaria cada dos años y debe ser instalada inmediatamente luego de producida la elección de representantes. Sesiona de manera extraordinaria por petición escrita de, por lo menos, una tercera parte de sus integrantes.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. Son funciones de la Asamblea Universitaria:

- a. Estudiar, dar concepto previo y recomendar al Consejo Superior Universitario proyectos de modificación de estatutos, de nuevos estatutos, de políticas institucionales, de planes de desarrollo de mediano y largo plazo y el Proyecto Educativo Institucional. -caso del IDEXUD-
- b. Evaluar la gestión de los planes institucionales en coordinación con la Dirección General de Gestión Estratégica, y presentar recomendaciones a la Rectoría y al Consejo Superior Universitario.
- c. Recibir y atender en su seno las propuestas que surjan de la comunidad universitaria, de unidades académicas o administrativas o de organizaciones o sectores externos en los temas de su competencia, conforme a sus reglamentos internos.
- d. Implementar mecanismos y espacios que propicien la participación de la comunidad en la construcción de propuestas.
- e. Propender por el cumplimiento de los principios establecidos en el Estatuto General y los estatutos de la universidad.
- f. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia y las Leyes.
- g. Las demás que le señalen los Estatutos y los Reglamentos de la Universidad.

PARAGRAFO PRIMERO. El Consejo Superior Universitario ratificará el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria dentro de las dos semanas siguientes a su radicación. En caso de cumplirse este periodo sin que el Consejo Superior Universitario lo ratifique, el Reglamento Interno será adoptado por la Asamblea Universitaria.

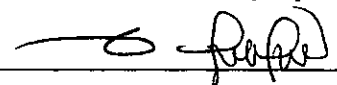
Para este momento se trabajará en la propuesta del Instituto de Extensión como alternativa académica"



Finaliza la lectura y pregunta a los integrantes ¿Están de acuerdo con la propuesta?

La estudiante **WENDY AYALA** señala que se la propuesta de la mesa debe ser de manera conjunta, incluyendo a los miembros del Consejo Superior Universitario.

El Dr. **GERMÁN URREGO** está de acuerdo en que se presente la propuesta, pero no está de acuerdo con el contenido en su totalidad

El estudiante **BRYAN GALARZA** hace un llamado al espíritu de la Mesa, en conformidad de diálogo se debe llegar a armonizar la posturas de la Mesa, ya que no se debe empezar a dudar del contenido del documento, si no se está seguro del contenido, considera que es pertinente se aclara en qué contenido del texto no está de acuerdo, ya que las propuestas que salgan de la Mesa deben ser consensuados entre las partes, para que se aborde en el CSU, ya que esta mesa es encargada de consensuar posturas.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** informa que, en el CSU, se elaboró de manera conjunta el comunicado, con respecto a ampliar la participación de la comunidad, de esta manera se solicita a la Mesa que trabaje y discuta una propuesta que deba ser debatida en el Consejo en la próxima semana, desde su criterio no es solo elaborar la propuesta, sino que debe ser debatida al interior de la Mesa, así las cosas, es necesario consensuar la propuesta.

El estudiante **RONALD CANTOR** hace un llamado al diálogo y voluntad política, para la construcción de acuerdos, con el fin de solucionar las problemáticas de la Universidad, con todos los miembros de la comunidad incluyendo a los miembros del CSU. Hace un llamado en que se expresen los desacuerdos en el contenido del texto y no que simplemente se le dé la espalda a esta propuesta, considera que se debe llegar con una propuesta para calmar los ánimos de los estudiantes de la Facultad Tecnológica.

La profesora **SUSANA URREGO** dice que, en el marco de diálogo de la Mesa, se debe sacar una propuesta conjunta de lo contrario no tiene sentido, es necesaria la propuesta consensuada.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que la Mesa se ha mantenido teniendo en cuenta la diversidad y divergencia de los actores que participan en las mismas y sus roles, pero si no se llega a consensos en las propuestas a presentar al CSU, pierde sentido esta mesa, ya que el documento propuesta está desde el 2017 y el CSU ya tiene conocimiento del mismo, de lo contrario se esta dilatando la situación, que afecta a la Universidad y a toda la comunidad.

Hace un llamado a llegar a acuerdo porque de lo contrario la Mesa no tienen sentido, además señala que están trabajando sin ningún reconocimiento por la Universidad.



La estudiante **VIVIANA ROJAS** Considera que se deben abordar los puntos señalado en la propuesta para que se dialogar y que existan consensos y se resuelvan los descensos ya que están aquí todos los actores, además los estudiantes de las diferentes sedes están esperando el avance de esta Mesa, sino se avanza se considera que la Mesa es pérdida de tiempo. Dice ¿Que se le va a decir a los estudiantes?

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** señala que presupuestalmente ya se incluyó las garantías de los estudiantes de la Mesa de esta manera están a efectuarse para las próximas semanas.

Quiere saber si lo publicado por los estudiantes de las actividades de los próximos días efectivamente se desarrollará y si esta es la información oficial, ya que le preocupa que dichas actividades puedan afectar la normalidad académica, solicita se informe cómo se van a desarrollar las actividades entre las que se encuentran un baileton, el bloqueo del parqueadero y demás, le preocupa que se afecte el normal funcionamiento de la sede administrativa ya que esos aspectos los términos no paran, no se pueden parar los términos de los procesos que se vienen adelantando, como la el presupuesto, le preocupa ya que tienen dos días para adelantar modificaciones relacionadas con el presupuesto en atención con la cuota global que llegó el día de hoy. Considera que esto también es de parte de la Mesa de Diálogo.

La estudiante **WENDY AYALA** menciona que hay unas actividades planteadas y depende de los acuerdos que se lleguen este espacio se determina si bloquean las diferentes sedes de aquí la importancia de llegar a consensos, si esta mesa desde el principio hubiera llegado a acuerdos esta situación posiblemente no se estaría presentando, hace el llamado a que se retome la discusión de fondo del documento de propuesta y de esta manera tener un balance para la comunidad universitaria, frente a los resultados de este espacio de manera productiva que resuelve las problemáticas de la Universidad.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** dice que el CSU nombró una Comisión Accidental de Reforma para trabajar la propuesta de estatuto 2017, producto de ese trabajo hay un documento que se ha consensuado por la Comisión y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que no se ha revisado en el pleno del CSU, la propuesta de 2018 difiere de la propuesta de 2017. En su criterio se debe acordar el documento a llevar, ante el CSU como propuesta. En su concepto personal está de acuerdo con el documento del 2018, considera se debe buscar los elementos en los que hay consenso y propone revisar los dos (2) documentos.

La estudiante **ANGELY TORRES** está de acuerdo en que se proyecten los dos (2) documentos y revisar detalladamente las diferencias.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** aclara que él y el consejero Julián Báez participaron en mencionada Comisión Accidental de Reforma y que se cuenta con la trazabilidad de cada una de las 32 sesiones, las cuales se encuentran publicada en la página, ese fue en un trabajo arduo.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** expresa que en la propuesta que se está hablando es del año 2017, en su criterio es a esa la revisión que se debe hacer ya que la asamblea no pidió estudiar el documento de 2018.

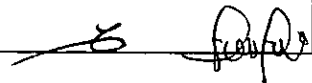
El estudiante **RONALD CANTOR** expresa que en la sub comisión de reforma¹ que se reunió se llegó a la propuesta de realizar comparativo de los dos (2) documentos y sacar un tercer (3) documento consensuado, para tener un documento consensuado por la comunidad y la administración que sea llevado y aceptado por el CSU, de lo contrario no tiene sentido y lo se generará es la provocación de la comunidad estudiantil, de esta manera le parece que trabajar en un tercer documento es la salida a esta situación.

El profesor **JAIRO RUIZ** señala que las diferencias no están en la redacción del artículo 45, ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea Universitaria es la instancia de participación efectiva en la que, de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad participa en la dirección de la universidad para proponer, deliberar y asumir su postura en la construcción de planes y políticas institucionales de mediano y largo plazo, su evaluación y seguimiento, y en la reforma o modificación de los estatutos, conforme a lo previsto en este Estatuto.² las diferencias son de algunas palabras y en el párrafo que hace referencia al CSU, se retira del documento de 2018, ese ha sido la diferencia, ya que no entiende porque no se acepta, en su criterio no se ha realizado un estudio de estos documentos. Expresa que mejor se va a seguir las dinámicas ya que en este espacio no se llega a nada.

El docente **JAIRO RUIZ** se retira del recinto.



El estudiante **BRYAN GALARZA** señala que se debe revisar el documento y saber si lo que plantea el profesor es viable o va en contra vía, se debe hacer lectura de los dos documentos.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** expresa que si el profesor **JAIRO RUIZ** dice que las diferencias son pequeñas se puede ir trabajando en los documento y avanzar más rápidamente en el documento de consenso como se ha propuesto, aclara que la voluntad de la administración es la de apoyar las propuestas que hagan los estudiantes a través del Representante Estudiantil del Consejo Superior, en este momento se están buscando los recursos económicos para atender las solicitudes que se han realizadas, que en la medida de las posibilidades avanzaremos en todo lo que se pueda aprobar.



¹ Ver acta de la sub comisión de reforma

² Propuesta Estatuto 2017. Fuente: https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/sgral/Propuesta_Estatuto2017.pdf

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Aclara que en ningún momento la administración ha querido burlarse de la Mesa de diálogo, ya que en este espacio convergen las diferentes partes de la universidad que la quieren sacar a delante y resolver las principales problemáticas.

La estudiante **ANGELY TORRES** propone se revisen los dos (2) documentos de 2017 y 2018 y que se este se discuta, se expresen los disensos y acuerdos en el mismo para ir consolidando la propuesta.

La profesora **SUSANA URREGO** expresa que nunca ha escuchado una propuesta concreta de la administración y desde esa partir a discutir.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** responde que el profesor Pérez lo acaba de señalar es el documento que surge de la Comisión Accidental de Reforma del CSU en el 2018, que se abordó en 37 sesiones y se cuenta con la trazabilidad del mismo, este documento será insumo como lo propone el estudiante Cantor del comparativo del documento propuesta de 2017 y 2018, para consensuar una tercer propuesta que consolide y consensuó entre las partes el contenido, con el fin de dar salida a este tema.

El estudiante **BRYAN GALARZA** señala que se debe hacer el comparativo para determinar entre los dos (2) documentos insumo cuales son los cambios de forma y fondo del documento.

La estudiante **ANGELY TORRES** propone se revisen los documentos, realiza lectura;



"ARTÍCULO 43º. ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea Universitaria es la instancia de participación y representación democrática de la comunidad universitaria, que se conforma con vocación universalista, no solo sectorial; y que, a través de la deliberación, se propone aportar en la construcción de los estatutos, planes y políticas institucionales. (Contenido del documento de 2018)"

"LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. La Asamblea Universitaria es la instancia de participación efectiva en la que, de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad participa en la dirección de la universidad para proponer, deliberar y asumir su postura en la construcción de planes y políticas institucionales de mediano y largo plazo, su evaluación y seguimiento, y en la reforma o modificación de los estatutos, conforme a lo previsto en este Estatuto. (Contenido en el documento de propuesta del martes 01 de octubre de 2019)"

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala le queda una duda ya que lo que dice el artículo 68 es; "los particulares podrán fundar establecimientos educativos, ley establecerá las condiciones para su funcionamiento la comunidad educativa participará a la dirección de la institución educativa", considera que lo aplica en este caso es el artículo 69, que hace referencia a la autonomía, ya que el Artículo 68, aplica para instituciones de educación básica secundaria. Le surgen dudas en si incluir mencionado artículo.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** dice que "La Asamblea Universitaria es la instancia de participación efectiva en la que, de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad **participa en la dirección** de la universidad para proponer, deliberar y asumir..." señala que en la propuesta de 2018 se plantea como un órgano de participación y en la propuesta se plantea como una asamblea de dirección.

Señala que la propuesta de 2018, se hace en el marco de la Ley 30 y del cumplimiento de la misma, en relación a quienes son los órganos de decisión y gobierno. De tal manera que en la propuesta se le da la máxima autoridad a la asamblea cuando eso no es posible por la Ley 30 ya que el máximo órgano de decisión universitaria es el Consejo Superior Universitario, esta es una diferencia significativa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** señala que lo que se quiere es la participación de la asamblea en la dirección, mas no se está diciendo que sea un órgano de dirección.

La profesora **SUSANA URREGO** señala que lo que se quiere es que la Asamblea solo realice un tema de deliberación y no más.

La estudiante **WENDY AYALA** considera que la crisis está ligada al tema de participación real al interior de la Universidad, porque se considera que no se tiene los espacios de participación en las decisiones de la institución. En otras universidades el CSU ha aprobado las propuestas de los estudiantes legitimando su trabajo y validando la participación si se retira ese texto se está desconociendo al estudiantado, ya que todo el acto administrativo que se crean en la Universidad los impacta en el diario vivir, de esta manera son ellos quienes perciben que está mal en la práctica y si el CSU no los escuchan a ellos entonces ¿A quién escucharan? De lo contrario se reitera que el CSU no tiene voluntad de escuchar a los estudiantes.

El Dr. **GERMÁN URREGO** indica que la Ley 30 en el artículo 64, que vienen del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, habla que el máximo órgano de dirección de las Universidades está integrado por:



- Un representante del MEN o su delegado
- El Gobernador en las Instituciones Departamentales
- Un miembro designado por el Presidente de la República
- Un representante de las Directivas Académicas
- Un representante de los docentes
- Un representante de los estudiantes
- Un representante del sector productivo
- Un ex rector
- El Rector de la Institución.

De esta manera cree que se está hablando de dos tipos de democracias representativa y participativa. Señala que el voto de las representaciones estudiantiles, tienen el mismo peso de que el de cualquier otro integrante. Se cuenta con las representaciones estudiantiles y profesoriales en los diferentes cuerpos colegiados, pero si se quiere retornar a la discusión es desconocer la Ley 30 y eso no es viable.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que esa misma discusión se abordó en la Comisión Accidental de Reforma a la que asistió como invitado y considera que quedó alojada en; el parágrafo I del Artículo 43 *"La reforma estructural de los estatutos general, estudiantil y docente, o la expedición de unos nuevas, y la adopción del Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Universitario Institucional, debe contemplar una etapa previa de deliberación por la comunidad universitaria representada en la Asamblea Universitaria, según lo establecido en el presente estatuto y las demás normas que lo desarrollen; cuyas recomendaciones serán presentadas ante los organismos de decisión y gobierno."* De esta manera considera se reconoce la participación de la comunidad. De esta manera como está planteada la propuesta se debe trabajar es la modificación de la Ley 30.

La estudiante **ANGELY TORRES** propone realizar una revisión de los aspectos de fondo y traerlos a la Mesa ya que la Lectura de ítem por ítem hace más largo el proceso.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** señala que no puede votar al margen de la Ley, señala que los argumentos los ha expuesto el Sr. Vicerrector.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que lo que genera inconformidad "La Asamblea Universitaria es la instancia de participación efectiva en la que, de conformidad con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad participa en la dirección de la universidad para proponer, deliberar y asumir..."

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** señala que lo que expresa el Dr. Urrego es lo que se ciñe a la Ley, ya que se podría escribir un texto, incluso un acto administrativo reglamentando esto, pero los actos que va en contra de la norma o del Ley carecen de validez y se pueden declarar por un juez como inválidos de esta manera propone que se revise detalladamente el documento. En su criterio personal el documento de 2018 se ciñe a la ley, pero no ve una contraposición fuerte en el documento de propuesta. Y los invita que lo que se construya este en concordancia con el ordenamiento jurídico y del estado.

El profesor **OSCAR HUERTAS** señala que no se está planteando que se rompa o infrinja la norma, sino acogerse a la misma y comprende el artículo 68 como la autonomía de la Universidad, de esta manera le da la razón en el sentido, que se le puede dar viabilidad a la asamblea y si se requiere se incluye el artículo 69 y de esta manera complementar la propuesta. Considera se debe tener en cuenta el esfuerzo de la comunidad en la construcción de las propuestas y no que se desconozcan ante el CSU, ya que esto desgasta.

La estudiante **WENDY AYALA** señala que esto depende de la voluntad de los miembros del CSU que integran la Mesa, propone reconocer la propuesta que tienen el CSU, en el entendido que los debates no terminan en la Mesa, sino continuarán en la asamblea universitaria, que quede de presente que aquí no terminan los debates y los mismos se seguirán desarrollando.

El estudiante **BRYAN GALARZA** sugiere continuar la revisión de los dos documentos con las diferencias de forma y se une a la propuesta de Wendy Ayala.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** reiteró que no se puede crear la Asamblea como órgano de dirección porque la máxima instancia de gobierno es el CSU, de esta manera la propuesta riñe con la Ley 30 que es la que sustenta que el CSU sea el máximo órgano de dirección de la Universidad.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que se ha trabajado un 85% de documento de propuesta de estatuto radicado por la Comisión y falta un 15% los miembros de CSU, conocen la propuesta, pero no se ha entrado discusión.

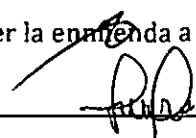
La estudiante **ANGELY TORRES** propone se realice un tiempo autónomo de 5 minutos



La estudiante **WENDY AYALA** propone se cite mesa el día jueves o viernes, para realizar enmiendas frente al documento de propuesta.

El Dr. **GERMÁN URREGO** solicita que se tenga en cuenta que se tienen pendiente sesiones de presupuesto y de esta manera el compromiso es de buscar los espacios en uno los dos días.

El estudiante **BRYAN GALARZA** señala que la propuesta solo se hará para la asamblea universitaria y ese será el punto a bordar en la próxima sesión.

La estudiante **ANGELY TORRES** señala que los compromisos son citar a la mesa nuevamente y traer la enmienda a la propuesta realizada.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** pregunta ¿Cómo quedan definidos los bloqueos?

El Dr. **GERMÁN URREGO** y el **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** piden a los estudiantes que no se bloquee la sede administrativa, para adelantar los compromisos que se han adquirido en esa Mesa.

La estudiante **WENDY AYALA** señala que eso no depende de ellos y que harán lo posible por evitar que se bloquee este espacio.

La MESA DE DIÁLOGO para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso determinan citar a una próxima sesión de Mesa de Diálogo, con el fin de abordar nuevamente la propuesta con unos ajustes según lo abordado en la presente sesión.

Una vez agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las **07:05 a.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
CAMILIO ANDRÉS BUSTOS PARRA
 SECRETARÍA GENERAL
 Secretario General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

